



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Denuncia Sectorial

CES ESTERO NAVARRO (RNA 120145)

DFZ-2022-351-XII-RCA

MARZO 2022

	Nombre	Firma
Aprobado	Andy Morrison B.	
Elaborado	Cristóbal Ebensperger L.	

INFORME DENUNCIA SECTORIAL					
1.- ANTECEDENTES GENERALES					
Nombre Unidad Fiscalizable:			CES Estero Navarro (RNA 120145)		
Región:			Magallanes y de la Antártica Chilena		
Lugar de identificación de hallazgos:			Sector Norte Isla Riesco, Estero Navarro, Seno Skyring, comuna de Río Verde.		
N° registro denuncia SIDEN:			53-XII-2021		
Nombre titular/denunciado:			Cermaq Chile S.A.		
Nombre organismo sectorial denunciante:			Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura		
Fecha de inspección/Constatación de hechos:			Octubre de 2021		
Instrumento(s) de carácter ambiental asociado(s) (ICA):			RCA N°121/2012, proyecto "Centro de Engorda de Salmonideos Sector "Norte Isla Riesco-Estero Navarro Sector 4 N° Pert 207121130""		
2.- HALLAZGOS IDENTIFICADOS					
N°	Descripción	Exigencia ambiental RCA		Normativa sectorial vinculada	
		Considerando /Punto	Fuente	Artículo	Fuente
1	La producción del centro de engorda de salmones superó, dependiendo de la fuente de información utilizada para los cálculos, entre las 548 y las 782 toneladas el límite máximo autorizado en su Resolución de Calificación Ambiental y Proyecto Técnico (5.236 toneladas) durante el ciclo productivo 2017-2019.	3	RCA N°121/2012	15	D.S. MINECON N°320/2001
		3.2.2.2	RCA N°121/2012		
		4.1.6	RCA N°121/2012		
		6.2	RCA N°121/2012		
		Anexo 2 (Proyecto Técnico)	DIA		
3.- MEDIOS DE PRUEBA ADJUNTOS					
Acta de inspección		Fotografías/Videos		Otros	X
Describir (En caso de otros):		– Información de movimiento de peces reportada semanalmente por el titular a través de plataforma SIFA de SERNAPESCA durante el período mayo 2017 – junio de 2019, correspondiente al Centro de cultivo (Mortalidad y Certificados de Autorización de Movimientos). – Declaraciones de ingreso de materia prima efectuadas por las distintas plantas de proceso y centros de acopio donde fueron derivados los peces cosechados por el centro durante el ciclo productivo 2017-2019. – Información Ambiental (INFA) levantada en el Centro de cultivo en octubre de 2018.			

4.- OBSERVACIONES

Si para el cálculo de la producción se consideran los reportes semanales de mortalidad informados por cada unidad de cultivo y los Certificados de Autorización de Movimientos (CAM) emitidos por SERNAPESCA a requerimiento del titular en la plataforma SIFA, se advierte que la producción obtenida en el centro durante el ciclo productivo 2017-2019 alcanzó las 6.018 toneladas (5.767 toneladas cosechadas y 251 toneladas de mortalidad), lo cual habría superado en 782 toneladas (equivalentes a un 14,9%), lo autorizado en su Resolución de Calificación Ambiental y Proyecto Técnico.

Por otro lado, si para el cálculo de la producción se consideran los ingresos declarados por las distintas plantas de proceso donde fueron derivados los peces cosechados, además de la información de mortalidad reportada a través de SIFA, se advierte que la producción obtenida en el centro durante el ciclo productivo 2017-2019 alcanzó las 5.784 toneladas (5.533 toneladas cosechadas y 251 toneladas de mortalidad), lo cual habría superado en 548 toneladas (equivalentes a un 10,5%), lo autorizado en su Resolución de Calificación Ambiental y Proyecto Técnico.

En complemento a lo anterior, se advierte que de forma coincidente con el período en que se identifica la superación de la producción máxima autorizada para el centro de cultivo, se constató la existencia de condiciones aeróbicas en el mismo. A este respecto, cabe señalar que la Información Ambiental (INFA) levantada a través de mediciones realizadas los días 23/10/18 y 24/10/18 en la columna de agua, arrojó que todos los perfiles de oxígeno disuelto cumplieron el límite de aceptabilidad definido en la Resolución Ex. N°3612/2009 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que fija las metodologías para elaborar la Caracterización Preliminar de Sitio (CPS) y la Información Ambiental (INFA).

Finalmente cabe indicar que el centro de cultivo se encuentra ubicado dentro de la Reserva Nacional Kawésqar.

5.- ANEXOS

ORD N° MAG-00499/2021 emitido con fecha 29/10/21 por la Dirección Regional de SERNAPESCA Magallanes, y sus respectivos anexos.